



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO

Concesión de dominio público - adjudicación directa

Vista y examinada la propuesta de suministro de energía térmica redactada por la empresa Forestación y Repoblación, S.A., entregada a esta Alcaldía, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares, en relación con la concesión administrativa de uso privativo para la construcción de una sala de calderas de biomasa en una porción de terreno de 250 metros cuadrados del inmueble de dominio público sito en la calle Bilbao, número 28 de Villadiego, que se adjudicará directamente, y siempre de conformidad con el artículo 87.4 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se someten los mismos a información pública mediante el presente anuncio por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villadiego, a 9 de julio de 2013.

El Alcalde,
Ángel Carretón Castrillo